



ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM

5 de junio de 2020

Virtual en la plataforma ZOOM

Siendo la hora 9:30 del día 5 de junio de 2020 por vía virtual en la plataforma Zoom se reúne la Asamblea General del COADEM según la convocatoria oportunamente realizada con el siguiente resultado:

Asistencia:

Argentina: Dr. José Luis Lasalle, Dr. Humberto Granada, Dr. Ricardo de Felipe, Dra. Gisela Hörisch, Dra. Diana Moralejo, Dra. Marisa Falconier, Dr. José de Paula, Dr. Carlos Andreucci, Dr. José Sánchez, Dr. Mateo Laborde, Dra. Patricia Leva, Dr. Gustavo del Pozzi, Dr. Pedro Burgos h., Dr. César Rodríguez, Dr. Ramón Pérez, Dr. Alejandro Canavese, Dr. Marcelo Scarpa, Nicolás Dimitriu, Dr. Ricardo Beltramino, Dr. Julio César Carignano, Dr. Eduardo Massot, Dr. Santiago Quarnetti y Dra. Eloísa Raya de Vera

Brasil: Dr. Roberto Busato, Dra. Clea Carpi y Dr. Ary Raghiant

Paraguay: Dra. María Ángela Duarte, Dr. Rubén Antonio Galeano Duarte, Dr. Manuel Riera Domínguez y Dr. Oscar Paciello

Uruguay: Dr. Bernardino Real, Dr. Diego Pescadere, Dr. Álvaro Acordagoitia, Dr. Jorge Abramo y Dr. Federico Gianero

Comisión de Jóvenes: Dr. Nicolás Díaz, Dra. Martina Masriera (FACA), Dra. Adriana Martínez Olivera CAU); Dr. César Bernal (CAP) y Dr. Antonio Zanette (OAB)

Preside el Dr. Bernardino Real

Actúa en Secretaría el Dr. Jorge Abramo Vairo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM, realizada el 21 de febrero de 2020, en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay.
- 2) Informes de Presidencia, Secretaría y Tesorería.

- 3) Evaluación sobre la reunión virtual del 30 de abril de 2020 y el uso del instrumento para el futuro del COADEM.
- 4) Puesta a punto respecto a los informes presentados por los colegios miembros en la reunión virtual del 30 de abril, sobre: Evolución del funcionamiento del sistema judicial y del ejercicio de la abogacía en situación de pandemia. Informe complementario de los delegados de cada país en relación a la ocurrencia de hechos relevantes posteriores a esa fecha.
- 5) Informe de la Comisión creada para establecer una reglamentación para el cumplimiento de la resolución de la Asamblea de Ponta Grossa, celebrada en setiembre de 2019, en relación a la cooperación entre los Colegios miembros de COADEM para el trámite de rogatorias.
- 6) Actualización de los informes en relación al cumplimiento de la resolución complementaria adoptada en Asamblea de Paraná que dispuso que cada colegio promueva a través de su página web los servicios de difusión de trabajos de jurisprudencia y doctrina nacional que están en condiciones de prestar a los colegas de los restantes países.
- 7) Actualización sobre la situación del tema colegiación legal de los abogados en Paraguay y Uruguay.
Informe de FACA sobre proyecto de Matricula Federal en Argentina.
- 8) Participación de miembros de la Comisión de jóvenes en la Asamblea.
Informe sobre su funcionamiento y perspectivas.
- 9) Regulación del ejercicio transfronterizo según Resolución CMC 25/03.
- 10) Nuevos diseños e imagen institucional del COADEM, teniendo presente que en la Asamblea de Asunción se resolvió dar un plazo hasta la próxima Asamblea a efectos de remitir, si así lo entendieran, propuestas sobre la nueva estrategia de comunicación, difusión y uso de nuevas plataformas.
- 11) La pospuesta Asamblea de San Isidro del mes de abril de 2020.-
Informe de la delegación de FACA.
- 12) Fijación de día y hora de la próxima Asamblea y sus condiciones de realización.
- 13) Acto de transmisión de la Presidencia y demás cargos de la Mesa Ejecutiva a los representantes de FACA.
- 14) Asuntos generales

Punto 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea del COADEM del 6 de setiembre de 2019 en Ponta Grossa.

Los asistentes han tenido a su disposición el Acta que les fue remitida con anterioridad por la Secretaría vía mail por lo que acuerdan que, conociendo su contenido, puede prescindirse de su lectura.

Resolución: se la aprueba por unanimidad.

Punto 2.- Informe de la Presidencia. Informaciones de Secretaría y Tesorería:

El Presidente destaca que se trata de una Asamblea histórica en las circunstancias existentes generadas por la pandemia del Coronavirus que provocan una reunión tan importante como esta y por la vía virtual. Da la bienvenida a todos los asistentes, poniendo de manifiesto que debe ser la Asamblea más numerosa que ha tenido el COADEM lo que indica que el medio por el que se realiza será, en el futuro, una posibilidad a tener en cuenta no sólo para circunstancias extraordinarias como la actual.

Destaca la presencia de los miembros de la Comisión de Jóvenes abogados del COADEM que han sido especialmente invitados por la Dirección Ejecutiva.

Hace referencia a la Asamblea anterior, realizada en Asunción del Paraguay por la calidad de su organización y las atenciones recibidas, pero especialmente por el esfuerzo de los miembros del Colegio local y los resultados. Se puede apreciar que surge una nueva realidad del COADEM a partir de esa Asamblea y de las importantes decisiones tomadas en la realizada en Río de Janeiro.

Informa que previo a la convocatoria de esta Asamblea se realizó una reunión virtual informal de la Dirección ejecutiva con los representantes de los miembros donde se acordó realizar esta convocatoria por esta vía como forma de asegurar la continuidad de las actividades del COADEM.

Da a conocer que la Dirección Ejecutiva procedió, en reunión virtual, a instalar la Comisión de Jóvenes Abogados. Se comprobó el entusiasmo de quienes la integran para llevar adelante sus tareas. Expresa su plena confianza en la consolidación futura del COADEM por su conversión generacional.

Tesorería: El Presidente informa que la disponibilidad de la institución es de aproximadamente U\$S 25.000 y que el CAU a la brevedad proporcionará a la nueva Dirección Ejecutiva un informe al respecto.

Secretaría: El Dr. Abramo resalta que la Dirección Ejecutiva trabajó en equipo y en constante comunicación. La preocupación fundamental fue la de mantener activo al COADEM en la emergencia sanitaria que afecta a nuestros países. Para ello, aparte de las comunicaciones con los miembros, se contrató la plataforma Zoom a fin de llevar a cabo reuniones virtuales. Se mejoró la página web donde se incorporó información de las actividades y de los colegios miembros.

Los demás detalles de lo actuado en el período resultan de la Memoria que la Secretaría remitió vía mail.

Desde la última Asamblea cabe destacar que se dejó instalada tanto la Comisión de Jóvenes como el Observatorio sobre colegiación.

Se recibió nota de UIBA expresando reconocimiento por la labor desplegada por la Dirección Ejecutiva, destacando el fortalecimiento del grupo regional de abogados y destacando la apertura que permitió la incorporación de nuevos protagonistas.

Resolución: Se tienen presentes las informaciones proporcionadas.

Punto 3.- Evaluación sobre la reunión virtual del 30 de abril de 2020 y el uso del instrumento para el futuro del COADEM.

El Presidente propone posponer el tratamiento de este punto para cuando se trate la fijación de las próximas reuniones de la Asamblea.

Asimismo, propone tratar el punto 12 con posterioridad al cambio de autoridades (Punto 13).

Resolución: Se aprueba por unanimidad.

Punto 4.- Puesta a punto respecto a los informes presentados por los colegios miembros en la reunión virtual del 30 de abril, sobre: Evolución del funcionamiento del sistema judicial y del ejercicio de la abogacía en situación de pandemia. Informe complementario de los delegados de cada país en relación a la ocurrencia de hechos relevantes posteriores a esa fecha.

El Presidente se refiere a la declaración realizada por el COADEM el 30 de abril de 2020 con motivo de las consecuencias sobre el funcionamiento del sistema de justicia en los países de los colegios miembros provocadas por las medidas sanitarias adoptadas por los respectivos gobiernos.

Destacó la grave carencia que, unida a las limitaciones funcionales que han sufrido los Poderes Legislativos, ha puesto a prueba la fortaleza de nuestras democracias ante el riesgo de una concentración de poder en los órganos ejecutivos.

Expresó preocupación por el objetivo menoscabo de las funciones legislativa y jurisdiccional y la existencia de una grave depreciación de la percepción que tiene el conjunto de la sociedad sobre la indiscutible esencialidad del servicio de justicia.

Ante ello exhortó a actuar para evitar ese menoscabo y a contribuir activamente a que se valore adecuadamente a los Poderes Judiciales de cada país y a la necesidad del ejercicio del derecho de defensa así como a los Poderes Judiciales a asumir la responsabilidad de transmitir, con el ejercicio de sus funciones, a asegurar el funcionamiento de nuestras democracias y la plena vigencia del Estado de Derecho en esta parte del mundo.

Dr. Lassalle: El Presidente de FACA expresó que no se han advertido grandes cambios. El funcionamiento se ha visto afectado en varias ramas y en materia penal. El Poder Judicial en Argentina no funciona adecuadamente, afectando el acceso a la justicia. Los abogados en términos generales cumplen la cuarentena obligatoria lo que significa no

poder acercarse a lo judicial. Ha quedado en evidencia el atraso del Poder Judicial en el uso de la comunicación a distancia. La excepción es la Provincia de Buenos Aires por el esfuerzo de la colegiación. En reuniones con la magistratura manifiestan que ellos aprecian un gran trabajo que sin embargo los abogados no ven. Los sindicatos judiciales se oponen a una reactivación. A pesar de algunos avances la paralización de la justicia permanece.

Dr. Busato: el delegado de OAB expresa que su país pasa por una severa crisis de relacionamiento entre los poderes del Estado sobre la cual brinda detalles.

La situación del Poder Judicial está solucionada; los tribunales superiores están funcionando plenamente; los inferiores están recuperando actividad. El funcionamiento se da fundamentalmente donde pueden hacerlo virtualmente.

Hay falta de diálogo entre la OAB y el gobierno. Hay un duro enfrentamiento entre el STF y el gobierno. Hay una gran división de la sociedad brasileña y desprestigio de los tres poderes.

Refiere la declaración realizada por la OAB expresando que el poder militar no es el poder moderador.

Dr. Galeano: el Presidente del CAP explica que en Paraguay el Poder Judicial funciona plenamente pero en horarios escalonados. La regularización se postergó mucho. Ocurre que si el abogado no puede pagar lo que corresponde no puede obtener sus credenciales y no puede trabajar. El CAP ha hecho gestiones para que el aporte resuelto por una Acordada de la propia Corte, sea asumido por ella.

Informa que en la fecha, el CAP está celebrando su aniversario por lo que es felicitado por el Sr. Presidente Dr. Real.

Dr. Riera: Amplía el informe del Dr. Galeano expresando que el 16 de abril se dispuso la reapertura del Poder Judicial y se habilitaron los plazos. Se reconoció por decreto el funcionamiento virtual. Explica detalladamente el funcionamiento virtual mediante diversos esquemas que se aprecian en pantalla. En realidad, esto sucede en el Gran Asunción. Es necesario extenderlo a todo el país.

Dr. Pescadere: El Presidente del CAU destaca el número de 41 presentes en este momento. El CAU logro la aprobación de una ley interpretativa de la Constitución, que redactaron los abogados de todo el país, por lo que se soluciona la regularidad jurídica de la Feria Extraordinaria y otros planteos. Se obtiene la aprobación por la Corte de una Acordada con un programa de reactivación del Poder Judicial. La concurrencia a los Juzgados es por agenda para evitar concentraciones de personas y para tener la trazabilidad de los concurrentes por si hay contagios. El 35 % de los funcionarios no concurren por ser personal de riesgo. La agenda funciona bien pero en algunos lugares hay saturación. Se está trabajando en la digitalización de los actos procesales. El CAU obtendrá la posibilidad de otorgar a los abogados la firma digital avanzada lo que

permitirá presentar escritos por medios telemáticos. A partir del 19 de mayo el funcionamiento se ha comenzado a formalizar.

A los efectos de su posible utilización en Uruguay, le solicita al presidente de la UIBA Dr. Andreucci para que averigüe con el Consejo de la Abogacía Española acerca del programa que utiliza que tiene niveles de seguridad superiores al Zoom.

Dr. Raghiant: El Secretario del CFOAB informa sobre la conducta seguida por la OAB ante las consecuencias de la pandemia sobre la situación de los abogados. El Consejo Federal dispuso la entrega de U\$S 6.500.000 a las Seccionales con destino a atender diversas de esas consecuencias. Así, algunas suspendieron el pago de las aplicaciones por tres meses, otras postergaron el pago del segundo semestre, etc.; siempre con la finalidad de atender la situación de los abogados. Hay un proyecto en el Congreso para exonerar a todos los profesionales del pago de sus aplicaciones; eso sería un gran problema para los consejos de los colegios.

Resolución: Se tienen presentes las informaciones proporcionadas por los representantes de los miembros y se felicita al CAP por su aniversario.

Punto 5.- Informe de la Comisión creada para establecer una reglamentación para el cumplimiento de la resolución de la Asamblea de Ponta Grossa, celebrada en setiembre de 2019, en relación a la cooperación entre los Colegios miembros de COADEM para el trámite de rogatorias.

Punto 6.- Actualización de los informes en relación al cumplimiento de la resolución complementaria adoptada en Asamblea de Paraná que dispuso que cada colegio promocióne a través de su página web los servicios de difusión de trabajos de jurisprudencia y doctrina nacional que están en condiciones de prestar a los colegas de los restantes países.

Resolución: Se suspende su tratamiento y se pasan los puntos para la próxima Asamblea.

Punto 7.- Actualización sobre la situación del tema colegiación legal de los abogados en Paraguay y Uruguay. Informe de FACA sobre proyecto de Matricula Federal en Argentina.

Dr. Galeano: El presidente del CAP se remite al detallado informe ya recibido por la Dirección Ejecutiva y remitido al Observatorio sobre Colegiación.

Dr. Riera: El Dr. Riera formula un extenso informe con proyecciones que también se remite al ya presentado. De ello resulta que en el Congreso paraguayo existen dos proyectos de colegiación radicados en el Senado. Su consideración se relegó con el Covid19.

Dr. Busato: Resalta la tenacidad de la abogacía paraguaya en la lucha por la colegiación.

Dr. Pescadere: Manifiesta que el CAU siempre ha estado a favor de la colegiación legal en Uruguay pero hay colegios del interior que tenían resistencias porque piensan que puede implicar centralización. La pandemia generó el trabajo en conjunto de los colegios con el CAU detrás de obtener la ley que regularizara la feria extraordinaria y la reiniciación del funcionamiento del Poder Judicial, la redacción de protocolos para la concurrencia a los juzgados y para las propias oficinas de los abogados.

Dr. Abramo: Relata la influencia que tuvo siempre en el interior de Uruguay el conocimiento de las colegiaciones en Brasil y Uruguay. Indica que abogados de la frontera con Brasil transmitían la realidad de la colegiación en ese país y abogados de la frontera con Argentina concurren a Entre Ríos para tomar conocimiento de cómo funcionaba la colegiación. Eso fue muy importante para que tradicionalmente el interior, con alguna excepción, apoyara la colegiación. Hoy en día sucede que los abogados cuando se les habla de colegiación no conocen de qué se trata por lo que transmitir información se vuelve muy importante.

Dr. Lassalle: Se pone a disposición para recibir a abogados uruguayos y explicar el funcionamiento de la colegiación en Argentina.

Señala que hay movimientos en Argentina en contra de la colegiación. El compromiso de FACA es consolidar la colegiación en todas las provincias argentinas y colaborar con Uruguay y Paraguay.

Punto 8.- Participación de miembros de la Comisión de jóvenes en la Asamblea. Informe sobre su funcionamiento y perspectivas.

Dr. Nicolás Díaz (de la comisión de Jóvenes) Informa que en la Comisión de Jóvenes vienen trabajando muy bien tratando cuestiones gremiales que instrumentan sumándose al COADEM y cuestiones académicas. Se comunican por un grupo de WhatsApp y por Drive y el contacto es constante.

Las Dras. Adriana Martínez y Rut expresan que han tratado sobre la legislación durante la emergencia generada por la pandemia.

Dr. César Bernal: Expresa que habrán de trabajar también en Derecho Laboral. Quieren que los jóvenes abogados de la región conozcan al COADEM. Señala que en la emergencia sanitaria por la pandemia los más perjudicados han sido los jóvenes.

Dra. Martina Masrera: Expresa que la Comisión quiere generar sobre la parte académica. Están viendo cómo organizar actividades académicas para lo que cuentan con el COADEM.

Dr. Abramo: Se congratula de lo expresado por el Dr. Díaz sobre las actividades de la Comisión de Jóvenes y coincide con él en cuanto a que no son el futuro sino que, precisamente, son el presente.

Dr. Granada: Expresa que el estado de derecho está flaqueando en la pandemia, especialmente en la Argentina. La pandemia no puede autorizar el cese del Poder Judicial y del Poder Legislativo. Propone que las Mesas Académicas se organicen para los jóvenes abogados.

Dr. Busato: Expresa que son los jóvenes los que van a dirigir al COADEM en el futuro.

Dra. Carpi: Expresa que está muy feliz de la instalación de la Comisión de Jóvenes. Señala que el Dr. Zanette ha realizado un trabajo extraordinario con los jóvenes abogados en la OAB.

Dr. Lasselle: Destaca su satisfacción con la actuación de los jóvenes y especialmente con Nicolás Díaz, cuya actividad en FACA reconoce. Expresa que nos podemos retirar tranquilidad pues están los relevos.

Dr. Zanette: Señala que se proponen avanzar en el tema de las prerrogativas, fundamentales para tareas en el futuro y para fortalecer la Democracia.

Dr. Galeano: Se congratula del funcionamiento de la comisión.

Dr. Pescadere: Expresa que en Uruguay hay masificación de colegas jóvenes. Ello genera la sensación de que estamos perdiendo contacto porque no hablamos el mismo lenguaje. La manera de revertir tal situación es que los jóvenes ocupen los lugares.

Presidente Dr. Real: Hace referencia a la necesidad de que al acercarse al COADEM se produzca un enamoramiento con la institución y su actividad.

Punto 13.- Acto de transmisión de la Presidencia y demás cargos de la Mesa Ejecutiva a los representantes de FACA.

Comenzando con el acto de transmisión de la Presidencia de COADEM hace uso de la palabra el Presidente saliente Dr. Bernardino P. Real Zolessi. En su exposición, destaca la importancia de la reunión de Presidentes de los Colegios y de la instrumentación de lo por ello resueltos en la Asamblea de Río. Especialmente hace notar la importancia de lo expresado por el Dr. Busato en la Asamblea de Asunción y fundamentalmente en la Asamblea de Río de Janeiro que provocó el intercambio de ideas entre los delegados y la puesta en marcha de la renovación del COADEM. Luego frente a los desafíos de renovar y la aparición del Covid19, la Asamblea realiza esta su primera reunión virtual y demuestra cómo la abogacía de la región sigue ocupándose de sus temas fundamentales, incorporando a los integrantes de la Comisión de Jóvenes. Expresa satisfacción por la tarea realizada en el período y agradece la participación y la colaboración de los Dres. Abramo y de Felipe.

A continuación hace uso de la palabra el Presidente entrante, designado por FACA, Dr. Ricardo de Felipe, quien expresa:

Estimadas y estimados Colegas y amigos:- Como muy bien se sabe, cada dos años se produce la renovación de la Dirección Ejecutiva de COADEM siguiendo la rotación por orden alfabético que estable nuestro Estatuto determinando cada miembro las personas que van a tener a su cargo dichas funciones y las que van a conducir la misma por el período correspondiente.- Por tales motivos, en nombre propio y en el de las Dras. María Falconier y Gisela Horisch Palacio, con quienes voy a conformar dicha Dirección Ejecutiva, le agradecemos a la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados por haber confiado en nosotros para ejercer tan importante función.- Y en este sentido, particularmente, quiero agradecerle al Dr. José Luis Lassalle por ese apoyo, que no es reciente sino que se viene manifestando desde hace muchos años atrás desde que él ejercía la Presidencia de mi querido Colegio de Abogados de San Nicolás y me apoyó para que represente a esa Institución ante la FACA y luego para que ejerza la Presidencia de la Federación por dos períodos.- También quiero agradecerle al Dr. Julio Carignano, Presidente del Colegio de Abogados de San Nicolás, y en su persona, a todos los integrantes del Consejo Directivo de dicho Colegio por el apoyo brindado durante todos estos años.- Al Dr. Eduardo Massot, ex Presidente de FACA y a todos los colegas argentinos que vienen trabajando en COADEM por el voto de confianza que han expresado para que ejerza esta función.- A su vez, quiero agradecer en forma especial a todos los representantes de las entidades que integran el COADEM porque también han manifestado su complacencia en tal sentido.- Especialmente al Dr. Real y al Dr. Abramo que durante la reciente gestión me han permitido poder participar activamente haciéndome sentir como uno más de ellos.- Muy agradecido también del Dr. Roberto Busato por el apoyo expreso hacía mi persona pero fundamentalmente por todo el aporte y trabajo que históricamente ha venido realizando en favor del COADEM, el cual desde ya descarto que va a continuar y va a ser fundamental para los propósitos de la Institución.- Todo esto me motiva aún más para poder desarrollar ésta gestión.- Y también, agradecer a toda mi familia y seres queridos, quienes me han brindado su total apoyo y comprensión para que acepte este cargo, lo cual ha sido fundamental para mí, puesto que de lo contrario no hubiese podido realizarlo.- A ellos también quiero decirles que dos años pasan rápido y por tal motivo les pido que me renueven dicho apoyo y comprensión durante este mandato.- Desde su fundación, el COADEM, con sus defectos y virtudes, y con sus marchas y contramarchas, ha estado intentando siempre un continuo proceso de crecimiento institucional e inserción en las sociedades de los países de la región.- Desde las Distintas Direcciones Ejecutivas, Institutos, Comisiones y espacios de participación hemos trabajado por estas metas.- Por ello quiero expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros de esos órganos quienes con su entrega y sacrificio han posibilitado dicho crecimiento.- Avanzamos mucho y falta mucho también.- Por eso vemos al período 2020 – 2022 como una etapa de desafío para el cual quiero explicitar los valores que nos marcarán el rumbo.- Es innegable que la presente renovación, por las propias características sanitarias que estamos viviendo, no es igual a las anteriores.- Esta crisis del COVID-19 será una de las peores que se hayan producido en la historia mundial dado el alcance general y amplio que la misma está teniendo, puesto que más allá de las cuestiones económicas que se están viendo afectadas, en esta oportunidad, se ha visto amenazado un valor fundamental, como es el de la salud humana.- Y esto indudablemente, ha llevado aparejado consecuencias directas en los procesos de integración desde el solo momento de que muchos países han cerrado sus fronteras y han implementado políticas proteccionistas que distan mucho de lo que se aplica en este tipo de

procesos en los que estamos insertos.- Mantener a un país aislado de los demás puede acarrear una profundización de la diversidad social interna de cada uno en donde siempre los sectores más vulnerables se van a ver más afectados.- Creo, que sin perjuicio de valorar que ha sido correcto lo que se ha venido realizando hasta ahora en el sentido de priorizar más a la salud que a la economía, es importante no aislarnos totalmente y seguir apostando a la integración con los demás países en base a la solidaridad y a la reciprocidad que se debe tener entre todos.- Por eso entiendo, más allá de los matices, concordancias y/o diferencias, que las medidas internas que se han ido tomando en cada país en aras de prevenir y reducir el contagio de la pandemia, sumadas a las medidas de contención social y económica que se han dispuesto para sobrellevar la crisis, han sido todas muy importantes; pero ello no quita ni convalida, tal como recientemente COADEM se ha expresado, las restricciones al funcionamiento de los Poderes Judiciales que se están produciendo en cada país y al impedimento del ejercicio profesional que consecuentemente se da.- Esto es totalmente inadmisibles e improcedente puesto que de ninguna manera se puede justificar que unos de los Poderes del Estado tenga que dejar de funcionar en su plenitud por más crisis que exista.- Se le suma a ello la imposibilidad que hemos tenido los abogados de poder ejercer el debido derecho de defensa de los ciudadanos, el cual es esencial para la configuración del Estado de Derecho.- Esta disminución del funcionamiento de los Poderes Judiciales, sumadas a la casi inactividad de los Poderes Legislativos, conlleva la peligrosidad de concentrar todo el Poder en el Ejecutivo, lo cual tampoco se condice con la Democracia que pregonamos y defendemos.- En la medida que se sucedan estas circunstancias, estaremos dispuesto a hacer escuchar la voz de la Abogacía de la Región en defensa del sistema que nos rige y siempre salvaguardando la indiscutible esencialidad que tienen todos los Poderes del Estados, como así también, el que tiene el ejercicio de nuestra profesión que es indispensable para el funcionamiento del Judicial.- Por ello, y tal como históricamente se ha venido realizando, esos principios y objetivos que hacen a la Democracia, al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos van a seguir siendo defendidos a ultranza por esta gestión.- Además, defender la Institucionalidad, tanto de cada país, como del Mercosur en sí, no lo pregonamos desde el punto de vista de la conveniencia de nuestra profesión, sino que lo sostenemos porque consideramos también que es fundamental para que el intercambio de bienes y servicios en la región, se profundice y se afiance, puesto que ello va a contribuir a paliar los efectos negativos de la pandemia y redundara en beneficio de toda la sociedad.- Consecuentemente de todo ello, quiero significar, que ante esta situación inédita e imprevisible que nos toca afrontar, vamos a seguir potenciando los beneficios que tienen los procesos de integración para sobrellevar esta crisis y/o las que se puedan llegar a suceder en el futuro, siempre adecuándonos a los cambios lógicos que se puedan llegar a producir pero nunca renunciando a nuestros principios y valores.- Históricamente, todos los procesos de crisis también han servido para dar pasos hacia adelante en todo lo concerniente a las relaciones internacionales y en como vincularnos entre los seres humanos, con las tecnologías, con el medio ambiente y en todo lo que sea menester para satisfacer nuestras necesidades.- Y ésta, esperemos que no sea la excepción.- Por ello trabajaremos para poder obtener lo mejor de cada uno de nosotros en aras del bien común de todos.- Y en tal sentido, es indudable que el desafío, ante la incertidumbre que vivimos, se hace aún mayor.- Pero ya hemos empezado a dar nuestros primeros pasos en adecuarnos, tal como es la celebración de la presente Asamblea que se realiza virtualmente gracias a la

contratación que se ha hecho del servicio de Zoom lo que ha provocado una gran participación como muy pocas veces se había podido concretar.- Por supuesto que, una vez que se supere esta crisis sanitaria y las condiciones se den, volveremos a encontrarnos y trabajaremos en forma presencial, pero ya no será la forma habitual esa.- Potenciaremos esta metodología de trabajo para permitir una mayor participación de todos.- Y en tal sentido, profundizaremos por este medio, para seguir aportando a la capacitación de los abogados, con la realización de las Mesas Académicas del “Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Profesor Dr. Oscar Paciello Candia” que tanto éxito hemos estado teniendo.- También propondré retomar el trabajo de las Comisiones de COADEM en la medida que los temas que se nos presenten ameriten sus aportes.- Recurriremos a los convenios de cooperación que tenemos suscriptos con distintas Universidades de la región y ampliaremos vínculos con otras para que nos aporten todos sus conocimientos y prácticas en beneficio de los abogados del Mercosur.- Vamos a seguir bregando por la libertad, independencia y seguridad del abogado, en su ejercicio profesional y en todo lo relacionado a su vida personal.- Vamos a hacer sentir la fuerza del COADEM en cada lugar que la defensa del colegiado lo requiera.- Esta ha sido una de las características de ésta Institución y es muy importante que lo siga siendo.- Nos quedan todavía dos países -Paraguay y Uruguay- en las que no se encuentra vigente la Colegiación Legal.- Vamos a tomar este desafío acompañando a esos países para lograr su instalación definitiva.- Lo mismo haremos con Argentina para la concreción de la tan ansiada Matrícula Federal con coordinación de la FACA que redundaría en el reconocimiento legal de ella como entidad nacional de la abogacía organizada de ese país.- Tampoco dejaremos de estar alertas ante los embates recurrentes hacia la colegiación.- Entendemos que es fundamental tener abogados y Colegios libres e independientes para el ejercicio de la profesión, y de la única manera que se logra es a través de la Colegiación Legal.- Intentaremos ser una voz importante ante las Instituciones del Mercosur (Consejo Mercado Común, Grupo Mercado Común, Parlasur y Tribunal Permanente de Revisión) y ante los Poderes Públicos de cada país, pidiendo nuestro reconocimiento como entidad ante algunos y continuando el vínculo que ya tenemos con otros; todo en la medida que nuestros miembros así lo requieran, aportando nuestros proyectos y opiniones en todos los temas de actualidad (Sanitarios, Ambientales, Laborales, Familiares, Violencia de Género y muchos más) con el fin de contribuir al afianzamiento definitivo del bloque regional.- En tal sentido, y teniendo en cuenta que ya tenemos 3 países que tienen incorporado en su legislación la Decisión 25/03 (Argentina por ley 26.800; Brasil por Decreto Legislativo 347/08 y Uruguay por ley 18.085), propondré a la Asamblea General del COADEM que por un lado, avancemos en el armado de los Acuerdos Marcos entre nosotros.- Y por el otro, teniendo en cuenta que el art. 5 del anexo I de la Decisión 25/03 establece que “Las entidades Profesionales, que deseen constituir un Grupo de Trabajo, solicitarán su reconocimiento como tales al Grupo de Servicios del MERCOSUR”, solicitemos que COADEM sea reconocida por el Grupo de Servicios del MERCOSUR a los fines de la Decisión 25/03 lo cual la afianzaría como entidad de la Abogacía referente de la región y del bloque común.- Junto con esta gestión, también se van a comenzar a desarrollar las negociaciones del Acuerdo que el Mercosur ha celebrado con la Unión Europea que va a configurar el mayor acuerdo que este bloque haya celebrado en lo que refiere a población e intercambio de bienes y servicios.- Por tal motivo, como Abogados, entendemos que no podemos estar ajenos a las mismas y de que debemos llevar nuestra opinión y hacer oír

nuestra voz en tal sentido.- Así, profundizaremos nuestro vínculo con la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) para que a través de ella podamos interactuar con los Colegios de Abogados del continente europeo.- En lo que concierne a la parte administrativa de la Institución, reactivaremos nuestra sede en Foz de Iguazú, que tan gentilmente nos ha concedido la Sección de la OAB de esa ciudad, para que se configure totalmente como Nuestra Casa.- Elaboraremos un Presupuesto de la entidad para ir logrando sustentarnos con los recursos genuinos que obtengamos, manifestando desde ya que recurriremos a los fondos que tenemos depositados en la medida de que la gestión y la realidad nos exija disponer de los mismos en aras del afianzamiento de la Institución.- Como consecuencia de ello, iremos regularizando todo nuestro sistema contable con la realización de las respectivas Memorias y Balances Generales para ser aprobados por la Asamblea General cuando correspondan.- Como pueden ver tenemos una agenda exigente de cara a los profesionales abogados y de cara a toda una región que está en proceso de transformación.- COADEM tiene por delante enormes desafíos y la posibilidad de hacer un aporte sustantivo para que en el futuro, los cambios y transformaciones que se avecinan se hagan consolidando el Estado de Derecho, la Democracia y la Defensa Irrestricada de los Derechos Humanos.- Para lograrlo debemos fortalecer la Institución.- Y en tal sentido, quiero expresar el beneplácito de poder contar con el aporte del Dr. Ary Raghiant Neto como Vicepresidente de COADEM en representación de la OAB para esta gestión, y de ver concretada la conformación y funcionamiento de la Comisión de Jóvenes Abogados del COADEM que mucho nos va a ayudar para la realización de los objetivos que nos hemos propuestos.- Debemos abrir los diálogos necesarios con todos los Poderes y con todos los Abogados.- Tenemos dos años para encontrar denominadores comunes, consensos sobre los que trabajar juntos, por eso los convoco a todos los dirigentes y Colegios de Abogados ya que no puedo prescindir de nadie, para que de esta manera logremos que COADEM sea la voz de la Abogacía más potente de la Región.- Muchas gracias.-

Dr. Busato: Expresa su apoyo al Dr. Ary Raghiant que asumirá la vicepresidencia de COADEM, en su nombre y en el de los Dres. Clea Carpi y Sergio Ferraz. Felicita a Uruguay por la labor desarrollada en el período que termina, que es una continuidad con la que cumplió en anteriores oportunidades en que le correspondió integrar la Dirección Ejecutiva y recuerda a quienes ejercieron la presidencia por ese país que fueron en un primer período los Dres. Walter García y Oscar Sarlo, luego el inolvidable Ronald Herbert y en esta oportunidad el Dr. Real. Señala que al finalizar este período la tercera ronda de Direcciones Ejecutivas se termina y empieza la cuarta. Con los delegados que le acompañan por OAB van a continuar pero van a apoyar a otros jóvenes abogados que les sucedan.

Dra. Clea Carpi: Hace suyas las palabras del Dr. Busato. Agradece a los colegas del COADEM por su interés y su apoyo mientras cursó la enfermedad del COVID19. Se congratula de la integración a la Dirección Ejecutiva del Dr. Raghiant' quien tiene un gran futuro en el Consejo Federal de OAB.

Dr. Galeano: Se expresa positivamente con respecto a la Dirección que termina y manifiesta su apoyo a la que ingresa. Señala que se trata de un relanzamiento del COADEM.

Dr. Lassalle: Agradece la gestión de la Dirección que cesa. Expresa una honda satisfacción por la designación del Dr. de Felipe, relatando acontecimientos de la larga relación que les une, asegurándole que contará con su apoyo y el de FACA.

Dr. Pescadere: Se manifiesta también agradeciendo la gestión de la Dirección que cesa y asegura el apoyo del CAU a la que ingresa.

Punto 11.- La pospuesta Asamblea de San Isidro del mes de abril de 2020.- Informe de la delegación de FACA.

Dr. Scarpa: Felicita al Dr. de Felipe y en su carácter de delegado del Colegio de Abogados de San Isidro asegura que estarán a la orden para que, apenas se puedan realizar reuniones presenciales, se concrete lo proyectado para realizar en su Colegio. Puesto a consideración el punto, se resuelve:

Resolución: Dada la emergencia sanitaria, se mantiene pendiente la realización del programado Congreso de San Isidro hasta que se posible reunirse la Asamblea de forma presencial.

Punto 12.- Fijación de día y hora de la próxima Asamblea y sus condiciones de realización.

El Dr. de Felipe propone para la Secretaría pro t mpore del Instituto Paciello sea ejercida por el Dr. Humberto Granada, con el apoyo del Dr. Jorge Abramo.

El Presidente Dr. de Felipe propone la aprobaci n del siguiente proyecto de actividades para el presente a o que fue distribuido v a mail:

SEGUNDA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE AL A O 2020:- El d a 7 de Agosto de 2020 a las 9,30 hs.-

TERCERA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE AL A O 2020:- El d a 9 de Octubre de 2020 a las 9,30 hs.-

CUARTA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE AL A O 2020:- El d a 27 de Noviembre de 2020 a las 9,30 hs.-

PRIMERA MESA:- 2 de Julio de 2020 a las 17,00 hs.- Tema:- "TRATADOS DE LIBRE COMERCIO COMO OBJETIVO DE LAS NEGOCIACIONES EXTERNAS DEL MERCOSUR".- Panel integrado por el Dr. Alejandro Perotti y tres otros especialistas quienes en quince minutos cada expositor, se exhibir n sobre los acuerdos con la Uni n Europea y las negociaciones con pa ses de Asia del Sureste.- Panel que ser  moderado por los Dres. Humberto Granda Notario y Jorge Abramo.-Se

requerirá a cada expositor presentar su ponencia por escrito a los efectos de una futura publicación y se abrirá un espacio de preguntas e intercambio de opiniones sobre ventajas e inconvenientes de la política encarada por el MERCOSUR institucional.

SEGUNDA MESA:- 6 de Agosto de 2020 a las 17,00 hs.- Tema:- "Pandemia, alteración del servicio de justicia y consecuencias en el ejercicio profesional en cada país".- "Afectación a los Derechos y Garantías Constitucionales".- Panel que será moderado por los Dres. Humberto Granda Notario y Jorge Abramo e integrado por un representante de cada País miembro de la Comisión de Jóvenes Abogados del COADEM, quienes en quince minutos por cada expositor se explayaran sobre los inconvenientes generados en su país al ejercicio profesional, por la suspensión y/o diferente modalización del servicio de justicia durante la cuarentena y a su salida.- Se requerirá a cada expositor imprimir un ejemplar escrito de su presentación, a los efectos de su futura publicación y se abrirá un espacio de debate e intercambio de opiniones con el auditorio virtual, sobre la política aconsejable para superar las alteraciones.-

TERCERA MESA:- 8 de Octubre de 2020 a las 17,00 hs.- Tema:-"Ética en la Función Pública y Tratado Interamericano contra la corrupción".- Panel que será moderado por los Dres. Humberto Granda Notario y Jorge Abramo e integrado por un representante de cada País miembro, quienes en quince minutos por expositor se explayara sobre el control de la ética pública en su Estado y la efectiva aplicación del Tratado en el desempeño de los funcionarios públicos.- Se requerirá a cada expositor imprimir un ejemplar escrito de su presentación, a los efectos de su futura publicación y se abrirá un espacio de preguntas y respuestas para posibilitar la participación del auditorio virtual.-

CUARTA MESA:- 26 de Noviembre de 2020 a las 17,00 hs.- Tema:-"SISTEMA INSTITUCIONAL DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN EL MERCOSUR.- Constituyo el Protocolo de Olivos, un mejoramiento del Protocolo de Brasilia? Existió un avance? ".- Panel que será moderado por los Dres. Humberto Granda Notario y Jorge Abramo y al que se invitará a participar a los árbitros en ejercicio del Tribunal Permanente de Revisión para que en quince minutos per cápita expresen su opinión sobre la jurisprudencia arbitral del MERCOSUR durante la vigencia de ambos Protocolos.- En caso de que los árbitros declinaran su participación, cada País miembro enviara un especialista munido de un ejemplar impreso de su ponencia para su futura publicación.- Espacio de debate con el auditorio virtual.-

Puesto a consideración el programa se resuelve:

Resolución: se aprueba por unanimidad.

No existiendo otros puntos que tratar y siendo la hora 13 y 15 se levanta la sesión.

Dr. Bernardino P. Real Zolessi

Presidente

Dr. Jorge Abramo Vairo

Secretario